



Una vez recibida la documentación de las dos solicitudes en referencia al Consejo Escolar el 29 de junio de 2018, a las 11:00 horas, para baremar las solicitudes recibidas para la explotación de la cafetería del centro.

RESUELVO:

Valorar con 12 puntos la solicitud de M^a Carmen Lara Royo.
Valorar con 4 puntos la solicitud de Esmeralda Cordero Forga.

POR LO QUE la concesión se otorga a M^a Carmen Lara Royo.

M^a Carmen Lara Royo tendrá un plazo de tres días para confirmar la aceptación de la adjudicación; en caso contrario se adjudicará al solicitante seleccionado en segundo lugar y así sucesivamente.

Pedrola, 12 de julio de 2018



Armando Redondo Redondo
Fdo. El director
Armando Redondo Redondo